## KOREA MOTORS LHG IMPOR

Guayaquil, Noviembre 11 del 2016

Señor LUÍS JAVIER HERMIDA NUÑEZ Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la Compañía KOREA MOTORS LHG IMPORT S.A., se le designó PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el artículo Duodécimo del Estatuto Social de la misma. Usted reemplazara sin perder su calidad al Gerente General, en caso de falta temporal o permanente, hasta que se designe al Gerente General.

El Estatuto Social Constituida consta de la escritura pública otorgada ante la Doctora María Isabel Nuques Martínez, Notaria Cuadragésima Quinta del cantón Guayaquil el 11 de Noviembre de 2016.

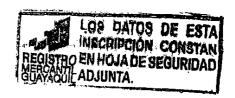
Atentamente,

LUIS BOLIVAR HERMIDA GOMEZ SOCIO FUNDADOR

Razón: Acepto el cargo que antecede. Guayaquil, Noviembre 11 del 2016

Luis Javier Herm<del>ida Nuñez</del>

PRESIDENTE (



## " Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.951 FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2016 HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito: Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: KOREA MOTORS LHG IMPORT S.A., de fojas 52.129. 4.562. 52.110 Registro Mercantil número NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía KOREA MOTORS LHG IMPORT S.A., a favor de LUIS BOLIVAR HERMIDA GOMEZ, de fojas 50.614 a número Registro de Nombramientos NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía KOREA MOTORS LHG IMPORT S.A., a favor de LUIS JAVIER HERMIDA NUÑEZ, de fojas 50.617 a 50.620, Registro de Nombramientos número 13.648.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 25 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

OOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 29 MV 2016

Ab. Karla Troncozo Hasing Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Nº 150